



DECRETO EXENTO N°

3467-

Cauquenes. de 25 JUL. 2023 de

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público:

2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales:

3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Direccion de Salud, la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa.

4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloria General de la República:

5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio (Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: CRISTINA ARAVENA ARELLANO 15.147.648-1
a la localidad de TALCA el día (o los
días) 18 de JULIO de 2023 con motivo de
SEGUNDA REUNION DE PARTICIPACION CIUDADANA

2.- pague a: CRISTINA ARAVENA ARELLANO
la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por
la suma de \$ 28.928 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21
item del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud